

# Metodología Capital Basado en Riesgo para Aseguradoras (3ra versión)

**Ernesto Ríos**

26 de Marzo 2015



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## Principales cambios en relación a la 2da versión

- Luego de la publicación de la segunda metodología y segundo ejercicio de aplicación, la SVS y la Asociación de Aseguradores de Chile (AACH) llevaron a cabo reuniones de trabajo para desarrollar temas específicos.
- Algunos temas planteados por el Mercado fueron:
  - Riesgo de Mercado: Inversiones Alternativas, Moneda, Bienes Raíces, Acciones, Fondos y Otros Activos
  - Riesgo de Crédito: Primas por Cobrar y Otros Activos,
  - Riesgos Técnicos: Seguros Generales, TSA Estresado y SIS.
- Por su parte la SVS continuó desarrollando algunos temas pendientes, lo que junto con el trabajo con la AACH, finalmente llevó a perfeccionamientos a la metodología de CBR.
- Los principales cambios en esta tercera versión se resumen a continuación.

## Riesgo de Mercado

- En riesgo de mercado de las acciones se decidió aplicar a los factores de capital un ajuste anti-cíclico proveniente del modelo de Solvencia II. Lo anterior, se traduce en que en etapas de bajo desempeño del mercado bursátil el factor requerido es menor que el inicial y viceversa.
- Se incorporó la categoría Fondos de Inversión en Infraestructura, la cual tiene asociado el mismo factor que Fondos de Inversión Inmobiliarios. En la práctica esto implica bajar el factor de capital para estos fondos de un 40% a un 20%.
- En riesgo de mercado por moneda, se incorpora el concepto de “hedge óptimo”. Para el caso de compañías que presenten inversiones en acciones que integran el Índice S&P500 de EEUU, se podrá rebajar un 30% de la exposición que represente dicha inversión. A futuro se evaluará la aplicación de este concepto a otros Índices accionarios.

## Riesgo de Crédito

- Se incorpora una categoría “Otros” dentro de riesgo de crédito. El factor de requerimiento de capital para estos activos corresponderá a un 12%.
- Dentro de esta categoría se encuentran las cuentas por cobrar, las comisiones anticipadas a intermediarios y otras cuentas por cobrar o créditos no especificados, que la compañía pudiere consultar con la SVS.
- Dado que la NCG N°371 sobre provisiones de MHE, entró en vigencia en enero de este año, se mantiene en la metodología de CBR el recalcular de provisiones y el ajuste a patrimonio, por la aplicación de esta norma.

## Riesgo Técnico Vehículos

- Se recalculó el factor asociado al ramo vehículos para el riesgo de prima y de reserva.
- Para ello, se hizo un estudio de la volatilidad de la siniestralidad para este ramo con la información que aportaron 10 compañías, agrupando la información según forma de comercialización: **retail y no retail**.
- Las compañías consideradas representaban un 95% del mercado a nivel de primas.
- Se optó por utilizar los factores de prima resultantes de la agrupación completa del ramo vehículos, dado que no se observaron anomalías en los datos ni comportamientos muy disimiles entre la agrupación vehículos retail y vehículos sin retail.
- Del estudio anterior, se determinó un nuevo factor de prima, reduciéndose de un 16% a un 10%. El factor de reserva se mantuvo en un 8%.
- Este año se espera replicar el estudio para el resto de los ramos.

## Reserva Matemática (Vida Tradicional)

- Para el cálculo del CBR por riesgo de tasa de interés en Reserva Matemática (Vida), se incorpora el concepto del VTD utilizado para Renta Vitalicia.
- Lo anterior implica el recalcular de esta reserva técnica utilizando el VTD, con efecto en patrimonio, y la aplicación del estrés para el cálculo del CBR, sobre este vector de tasas.

# TSA estresado

- Se mantuvo el uso de una curva de tasas de interés, a 25 años, construida a partir de la Curva Cero Real más un exceso de retorno. Sin embargo, se ajustó el spread AAA considerando sólo un 80% de éste, siendo de esta forma consistente con el Vector de Tasas de Descuento (VTD) establecido en las NCG N°373 y 374 para el cálculo de las reservas técnicas y el TSA respectivamente.
- Adicionalmente, se modificó el periodo de información a considerar para el cálculo de la curva de tasas (VTD), desde 12 a 3 meses.

## Ejercicio N° 3 de Aplicación del CBR

- La SVS ha solicitado a todas las aseguradoras efectuar un tercer ejercicio de aplicación con la nueva metodología presentada, cuyos resultados permitirán seguir calibrando la fórmula estándar y factores de capital considerados en ésta.
- Las aseguradoras deberán informar en forma reservada a la SVS el resultado de su aplicación, a más tardar el 29 de mayo de 2015.
- La aplicación de la metodología del CBR se deberá efectuar a la fecha de cálculo 31 de diciembre de 2014.



# Algunos Temas en Desarrollo

- Para el riesgo técnico de seguros generales se realizará un nuevo estudio para recalcular los factores de capital de ramos distintos de vehículos. Las compañías tienen plazo hasta el 30 de abril de 2015 para el envío de la información respectiva.
- La SVS contempla hacer un nuevo estudio en el año 2015, para revisar el estrés de siniestralidad del 25% en el SIS. Lo anterior, sin perjuicio que las aseguradoras puedan presentar un modelo propio para este efecto, el que debe ser aprobado por la SVS.
- Bienes raíces: se está abierto a seguir recibiendo antecedentes de la industria que respalden una revisión del factor de 20%, o una diferenciación de este factor según el tipo de BBRR (por ejemplo respecto de BBRR con arriendo a largo plazo). Para ello se considera necesario contar con un estudio cuantitativo que soporte dicho ajuste.



## Algunos Temas en Desarrollo

- La SVS revisará la determinación del CBR por riesgo de longevidad, a la luz de la aplicación de las nuevas tablas de mortalidad para reservas técnicas en rentas vitalicias. Eventuales cambios en este sentido se incorporarían en el próximo ejercicio de aplicación del CBR.
- La SVS analizará la propuesta de la AACH para la aplicación de estrés de tasa de reinversión en rentas vitalicias, considerando correlaciones entre los distintos plazos de la curva aplicada al TSA y la aplicación de un VaR conjunto.

## Ejemplo de Aplicación

- Objetivo: facilitar la aplicación práctica del CBR, resolver dudas en este sentido, perfeccionar cuadros con información a enviar. Observaciones sobre perfeccionamientos de la metodología en instancias futuras.
- Cifras ficticias pero compañías “Tipo” en seguros generales y vida.
- Algunas simplificaciones para facilitar el ejercicio.
- Cualquier cambios a los cuadros, junto con el ejercicio de aplicación y esta presentación, serán dados a conocer al mercado en los próximos días.

# Metodología Capital Basado en Riesgo para Aseguradoras (3ra versión)

**Ernesto Ríos**

26 de Marzo 2015



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS